

» Descartan centralizar oficinas de Gobierno



Oficinas nuevas para agilizar los trámites no son viables para los legisladores; les resulta incosteable

Leticia Acuña Medina

Se viene abajo el proyecto de concentrar todas las oficinas de gobierno en el Tres Centurias. La intención era que la Iniciativa Privada construyera la infraestructura y luego el gobierno la rentara, por un lapso de 22 años, en un costo a valor presente de mil 150 millones de pesos.

Los miembros de la Comisión de Vigilancia del Congreso, que encabeza el diputado Alberto Solís Farías, consideran improcedente la solicitud de aprobación del Proyecto de Prestación de Servicios denominado "Estación de Desarrollo y Servicios Gubernamentales Tres Centurias", presentado por el Ejecutivo.

Este proyecto buscaba aglutinar en un solo espacio, con fines de optimización de recursos humanos y materiales tanto para la ciudadanía como para el propio gobierno, instalaciones, actividades y servicios diversos de la administración pública estatal.

Se argumentó que en la actualidad, las sedes de la totalidad de las dependencias, se encuentran dispersas por distintas zonas de la ciudad capital, situación que genera diversos inconvenientes, tanto para la administración como para el ciudadano que acude a las distintas oficinas.

Repercute en un deficiente servicio, el hecho de que más de dos mil empleados de gobierno realicen actividades de traslado para la intercomunicación con otras dependencias, lo que ocasiona una pérdida de hasta el treinta por ciento de las horas-hombre aplicadas a su trabajo.

Esta situación genera que 6.5 millones de pesos sean invertidos anualmente en combustible y papelería para los oficios y el traslado entre dependencias.

Asimismo, la necesidad de intercambio entre las dependencias activa la circulación cotidiana de más de 600 vehículos, generando mayor concentración en el tránsito cotidiano, con un importante impacto en el medio ambiente.

La falta de infraestructura propia hace que gran cantidad de recursos sean invertidos en rentas y remodelaciones de inmuebles ajenos que son utilizados para la prestación de distintos servicios en la administración pública estatal.

Además, la dispersión de las oficinas supone una duplicidad en el gasto de servicios contratados para su vigilancia, mantenimiento, limpieza, etc.

Sin embargo, a juicio de los legisladores, para lograr una mayor agilidad en la realización de trámites y atención a la ciudadanía, no se requieren oficinas nuevas, ni que estén concentradas en un mismo punto, debido a que actualmente predominan los medios electrónicos, donde el envío de información se puede realizar por esta vía, y no necesariamente en forma física.

El dictamen correspondiente, habrá de ponerse a consideración del Pleno